

19 de diciembre de 2022

Resumen de la situación

El 11 de diciembre el Ministerio de Salud Pública de la República Oriental de Uruguay informó a la Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) sobre la ocurrencia de casos de enfermedades producidas por la bacteria estreptococo del grupo A (*Streptococcus pyogenes*).

Al 19 de diciembre, como resultado de la vigilancia intensificada que incluye la búsqueda activa y retrospectiva de casos, se identificaron 21 casos ingresados en centros de salud de ocho departamentos del país por complicaciones debidas a la forma invasiva de la bacteria. Los casos confirmados tuvieron inicio de síntomas entre el 3 de noviembre y el 12 de diciembre de 2022. Los casos corresponden a 7 adultos (mayores de 15 años) y el resto a población entre 1 y 7 años. La investigación epidemiológica hasta el momento no ha identificado nexo epidemiológico. Respecto a la evolución de los casos ocho de estos fallecieron, cuatro adultos (69 a 79 años) y cuatro niños de 1 a 7 años inmunocompetentes.

La caracterización del patógeno se está realizando en el Laboratorio Nacional de Salud Pública. Los resultados preliminares informan que se mantiene la susceptibilidad a penicilina y se obtuvieron pulsotipos que se están analizando.

Respuesta en salud pública

El Ministerio de Salud Pública de la República Oriental de Uruguay se encuentra realizando acciones para fortalecer la vigilancia y notificación, así como educar a la población ante la sospecha de infección y sobre las medidas de prevención ([Comunicado oficial del Ministerio de Salud Pública](#)).

Dentro de las medidas se solicitó a los comités de infecciones la notificación inmediata de toda forma invasiva de la bacteria, así como el envío de la cepa aislada para su estudio al Laboratorio Nacional de Salud Pública. También se elaboraron comunicados a la población y personal de salud tomando como base la comunicación de OMS sobre el incremento de este agente en varios países de Europa¹ conteniendo las siguientes recomendaciones:

- Promover la consulta de todo caso sintomático, así como el diagnóstico, aislamiento y tratamiento adecuado y oportuno.

¹ World Health Organization (15 December 2022). Disease Outbreak News: Increased incidence of scarlet fever and invasive Group A Streptococcus infection - multi-country. Disponible en: <https://www.who.int/emergencies/disease-outbreak-news/item/2022-DON429>

- Informar y educar sobre el riesgo de enfermedad invasiva entre los contactos domésticos de los casos de escarlatina, enfatizar la higiene adecuada de manos y la ventilación interior adecuada como medidas de protección adicional.
- Reportar al sistema de vigilancia toda forma inusual e imprevista de infecciones por este agente (formas invasivas, brotes).
- Asegurar el envío de toda cepa aislada de casos con formas invasivas, al Laboratorio Nacional de Salud Pública.
- En caso de ingreso hospitalario, se deben implementar precauciones de gotitas. Los trabajadores de la salud siempre deben seguir las precauciones estándar.
- Adicionalmente se instó a promover que la población complete la vacunación de COVID-19 y las vacunas del Certificado Nacional de vacunación según el calendario nacional vigente, así como alentar el cumplimiento de las medidas de prevención dirigidas a SARS-COV-2 especialmente en lo concerniente al uso de mascarilla.

Nota de la OPS/OMS: La OPS/OMS se encuentra en seguimiento de este evento junto con las autoridades de salud de Uruguay y reitera las recomendaciones generales publicadas el 15 de diciembre por la OMS:

- La OMS recomienda que todos los países estén atentos a un aumento similar de los casos, en particular a la luz del aumento continuo de la circulación de virus respiratorios que se está produciendo en toda Europa, lo que podría contribuir al aumento de la gravedad y las complicaciones de enfermedad invasiva por estreptococo del grupo A (EGA) debido a coinfección.
- Dado el potencial de casos graves, sigue siendo importante que las infecciones relacionadas con EGA, como la escarlatina y el síndrome de shock tóxico estreptocócico, se identifiquen y traten rápidamente con antibióticos para reducir el riesgo de posibles complicaciones como la enfermedad invasiva y reducir la transmisión posterior.
- Los países deben notificar a la OMS cualquier aumento inesperado de la incidencia nacional o regional de infecciones por invasivas por EGA a través de los canales establecidos por el Reglamento Sanitario Internacional (RSI), ya sea como notificaciones o consultas, según corresponda, e impulsados por el instrumento de toma de decisiones del Anexo 2 del RSI (2005).